MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 06 JUN 2019

VISTO.-

Informe Nº 087-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 05 de junio del 2019, proveniente de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, sobre aprobación de Notas de Modificación – Mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe Nº 087-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 05 de junio del 2019, proveniente de la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la aprobación de Notas de Modificación Presupuestal del mes de Mayo;

Que, el artículo 30 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2001-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución de alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 38, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el artículo 10 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por el Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno regional y Gobierno Local, es pertinente la aprobación de las notas de modificación presupuestal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** las Notas de Modificación Presupuestal del mes de Mayo – 2019, planteada por la Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, conforme al siguiente detalle:

Nº NOTA MOD. SIAF	*RUBRO*	*S/. TOTAL*
151-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	270.00
152-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	120.00
153-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	360.00
154-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,664.00
155-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	50.00
156-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	25,000.00
157-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	290.00
158-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	178,209.00
159-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,000.00
160-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,400.00
161-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,297.00
162-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,247.00
163-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,000.00
164-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,000.00
165-2019	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,935.00
166-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,440.00
167-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,450.00
168-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,900.00
169-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,489.00
170-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	26,900.00
171-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	474.00
172-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	474.00
173-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,160.00
174-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	300.00

175-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	90.00
176-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250.00
177-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	182.00
178-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,000.00
179-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,000.00
180-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10,000.00
181-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000.00
182-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,754.00
183-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,000.00
184-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,000.00
185-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,002.00
186-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,000.00
187-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	460.00
188-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	900.00
189-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,500.00
190-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,544.00
191-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,400.00
192-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	264.00
193-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	214.00
194-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,190.00
195-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	762.00
196-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	33.00
197-2019	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,517.00
198-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	940.00
200-2019	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,595.00
201-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,000.00
202-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,250.00
203-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,200.00

204-2019	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,150.00
205-2019	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,411.00
	TOTAL:	**404,037.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
GERENCIA MUNICIPAL
19 JUN 2019
Reg. Nº
Folio 02
Hora: 10:30 Firma:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
19 JUN. 2019
Reg. Folios: 02
Hora: 10:30 Firma: